



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°  
EXPEDIENTE N° 6.788/13

892.14

Salta, 30 OCT 2014

**VISTO:** La nota presentada por la alumna **Alexandra Romina LIQUITAY**, L.U. N° 517.597, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“ANÁLISIS CONTABLE INTEGRAL DEL RUBRO BIENES DE USO”** autorizado por Res. DECECO N° 877/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 10 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Dario Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 11, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - Fijar el día 13 de Noviembre de 2014 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“ANÁLISIS CONTABLE INTEGRAL DEL RUBRO BIENES DE USO.”**, en el que será examinada la alumna **Alexandra Romina LIQUITAY**, L.U. N° 517.597, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

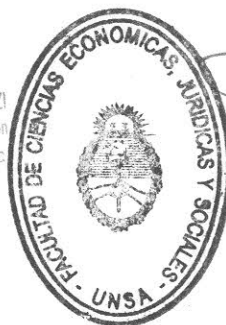
**ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cr. Diego Sibello  
Cr. Víctor Di Francesco (S)

**ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Dario Torres**, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador**, al Cr. Carlos Dario Torres, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa